

## EL CONCISO.

JUEVES 7 DE ABRIL DE 1814.

*Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía,  
y 3.º de la Constitución política de la monarquía española.*

## CORTES.

**D**ia 6. = *Sesion extraordinaria.* = Leida el acta de la sesion extraordinaria del 2, continuó la discusion del proyecto de ley contra los infractores de la Constitucion. = Art. 12. *La misma pena se impondrá al que hiciese alguna tentativa para disolver la diputacion permanente de Cortes, ó para impedirle el libre ejercicio de sus funciones.* = Despues de una muy ligera discusion, y declarado el punto discutido, introduxo el Sr. Ostolaza la cuestion de si habia ó no suficiente número de diputados para hacer leyes. Esto produjo una discusion de mas de media hora. Resultó por fin que habia suficiente número, y al darse principio á la votacion nominal, quiso el Sr. Roda introducir otra nueva discusion haciendo leer el art. 113 del reglamento que previene se oiga al gobierno antes de votar los proyectos de ley. Esta pretension estaba resuelta ya contrariamente por las Cortes, respecto de este proyecto de ley, principiado por las Cortes extraordinarias. = Despues de varias contextaciones, y de haberse excusado de votar algunos Sres. diputados, por no haber estado en la discusion, se aprobó el art. por 75 votos contra 33. Antes de procederse á la votacion, el núm. de diputados que se hallaban presentes era el de 119.

Sr. Terán: para evitar en lo sucesivo semejantes ocurrencias, mande el Congreso que por la secretaria se avise á todos los Sres. diputados *ante diem*, que en el dia siguiente se tratará de un proyecto de ley, sin que ningun diputado pueda excusarse de la asistencia baxo ningun pretexto, á no ser por imposibilidad absoluta á juicio de las Cortes. = Aprobado. = Sr.

**Dolares:** que los Señores Secretarios, en vista del art. 139, y de los decretos de las Cortes relativos al contenido del mismo art., informen para mañana del número de diputados que en el día deben asistir para la aprobación de los proyectos de ley, para que no se cometa inadvertidamente alguna infracción de ley. = Después de alguna discusión se declaró no haber lugar á deliberar sobre esta indicación, por haber manifestado la secretaría, que después del último acuerdo de las Cortes, no se ha aprobado ninguna acta de juntas preparatorias de Ultramar, y de consiguiente permanece en su vigor el acuerdo de las Cortes, respecto al número de diputados para la formación de las leyes. = Se levantó la sesión extraordinaria.

**Sesión ordinaria.** = Leída el acta de la ant. sesión ordinaria, se hicieron algunas reflexiones sobre el modo en que estaba extendida, y después de algunas contextaciones, se acordó que la parte relativa á la lista de sujetos á quienes se les concedió facultad para enagenar fincas vinculadas (Cone. ant.), se extienda en los términos en que se hizo el acta de la sesión extraordinaria de 29 de noviembre último.

Por la gobernación de la Península se remiten los oficios de los gefes políticos de Cataluña y Aragón, que avisan que *el Rey había resuelto pasar desde Reus á Zaragoza, haciendo noche en Poblet, y pasando de allí á Lérida; que S. M. permanecería dos días en Zaragoza, y después continuaría su viage por Teruel á Valencia.* = Las Cortes acordaron se contextase á la Regencia, que lo habían oído con agrado. = Sr. *Quartero:* que se declare sesión permanente hasta que se concluya la discusión del reglamento de *milicias nacionales.* = Se preguntó, y se declaró que nó. = Continuó la discusión del expresado reglamento, y se aprobaron los art. desde el 26 inclusive, hasta el 59, último del reglamento, pasando á la comis. varias adiciones para que á la mayor brevedad informe sobre ellas. = Se publicó el nombramiento de la comisión pedida ayer por el Sr. *Almansa.*

Sr. *Presidente:* cesan las sesiones hasta el sábado santo, en cuyo día continuará la discusión del proyecto de ley sobre responsabilidad á los infractores de la Constitución, y en seguida se tratará de los demás asuntos señalados, entre ellos el de

sueldos á los subalternos de las secretarías de los gefes políticos. — Sr. *Martinez de la Rosa*: para que no suceda lo que hoy, y no se pierda lastimosamente el tiempo, pido que la secretaria de Cortes pase aviso por esquelas á los señores diputados indicando los asuntos que estan señalados para la sesion del sábado. — Sr. *Aldecoa*: con el fin de que la secretaria no se embarace puede formar una minuta, y hacer que se imprima. — Sin recaer resolucion alguna se levantó la sesion.

*Retazos de cartas que si no se han interceptado, tal vez se interceptarán.*

*Primera*::: y cuidado con manejarse bien con esmero y sin comprometerse. Coadyuvará mucho á que el Rey nos crea, si N. le hace una pintura lisongera de los bienes que le resultarán de gobernar ilimitadamente como su augusto padre. Es muy indispensable tener prontas respuestas á las reflexiones que pueda hacer S. M.; por ex., si dice que como Rey constitucional tiene ménos cargos y ninguna responsabilidad, se le contextará: que Rey constitucional *huele á frances*; que como Rey absoluto é infundiendo terror en sus vasallos, nada tiene que temer; que cuente con parte de los cortesanos de su augusto padre, que le serán fieles vasallos, y no dexarán de hacer grandes sacrificios pecuniarios en su favor. Será bueno lisongear á S. M., y á los uestros que anden á su lado, con las promesas de dinero: este es el mejor resorte con los monarcas que generalmente son mas fáciles de engañar, porque conocen ménos el mundo: pero aún en esto es preciso gran tino; pues si Fernando trae ideas de esas macarrónicas como las de los liberales, no se podrá, por este medio, conseguir el objeto, y tal vez nos exponremos á incurrir en su indignacion, lo que Dios y la virgen santísima no permitan. N. informará á V. mas sobre este último excelente medio, que con otras personas nos ha sido tan útil; Cuidado! Mucho tino, mucha circunspeccion, porque si no.... No olvidarse de comunicarnos quanto se adelante. — *Cruz-y-viva-Fernando*.

*Segunda*. Creo que lo hemos errado; y que tienen razon los constitucionales en juzgarnos muy ignorantes, é ineptos aún para intrigas que produzcan buen efecto. ¡Ah! si pudieramos volver atras! Yo propondria para los negocios diverso giro del que le hemos dado, si aún fuera tiempo. Nuestros esfuerzos han debido ser en sentido contrario; hacer hipócrita y disimulado al Rey habria sido el plan mas acertado: aconsejarle lisa y llanamente la adhesion al nuevo orden de cosas; y despues irle dirigiendo poco á poco para que minase la Constitucion, esto hubiera sido lo mejor. No todo se alcanza de pronto; si esto se nos hubiese prevenido antes, seriamos dueños de todo. Si el gran Napoleon hubiera adulado á los españoles, nos habria dominado: por la presuncion de querer hacer frente tan osada y descaradamente, lo perdió todo. Este exemplo debiamos haber tenido presente luego que supimos la venida del Rey. Si pudieramos poner remedio.... — *Viva-Fernando-y-cruz*.

*Tercera*::: pocas esperanzas. Sin embargo, el desmayar seria lo peor. Si con efecto, S. M. se adhiere á las nuevas instituciones, será preciso va-

lernos de nuestras armas. Comenzaremos por insinuar que bien se conoce que ha estado en Francia; y luego volveremos á valernos de las armas de la religion; pues aunque no hayan sido hasta ahora muy eficaces, ¿quién sabe si en el corazon de Fernando no producirán buen efecto? Por tanto deberá N. estar dispuesto á este manejo: la Escritura puede ser útil á nuestros intentos. Yo cuidaré de formar una escogida coleccion de textos. El amigo N. repasa la historia con el mismo fin. La revolucion de Francia, bien manejada, es un caudal inagotable en favor nuestro; y ya procuraremos confuadir la idea de que los anti-constitucionales fueron los que atraxeron la ruina de Luis XVI. Para este punto de historia está encargado N, que es hombre que tiene dadas pruebas de inteligencia. En mi anterior hice otras observaciones que pueden ser de gran utilidad. = *El seguro.*

*Quarta.* Tiene N. razon en su proyecto sobre que seamos liberales con el dinero: esta política generosidad nos producirá el ciento por ciento. Ya sabe V. que N. aun está muy creido de la omnipotencia de Bonaparte; por consiguiente será hombre que se preste: no usar de miserias: la ocasion la pintan calva: V. me entenderá. = *El-que-puede.*

*Quinta.* Creo conveniente el modo con que piensa insinuarse N. Esperemos de él mucho. Si el corazon de Fernando es tan sencillo y bueno como se dice, y N. hace lo que promete, no dudemos del triunfo. Es preciso, sí, que se haga creer al Rey que *felicidad de sus súbditos, justicia, Constitucion, monarquía moderada &c.*, son palabrotas; y que se le persuada que los reyes han sido generalmente dueños absolutos y siempre felices sus pueblos: que los exemplos que la historia cita en contrario, no hacen regla; y si el de Carlos IV lo tuviese aún presente, se le hará creer que fué una casualidad; y que debe olvidar este exemplo, pues ya pasó. Todo consiste en saber manejarse. N. posee el arte de persuadir, y se encargará de aprovechar la primera ocasion: la finura con que sabe insinuarse nos promete mucho. = *El-que-está-en-todo.*

*Sexta.* Extraño el miedo que V. me insinúa: es muy infundado. A mal dar ya sabe V. en lo que ha de parar. Si el Rey jura, el partido constitucional triunfa, es verdad, pero no hay que temer. La experiencia nos ha mostrado que los de aquel partido hacen gala de ser generosos: esta es ya una gran ventaja que llevamos. Podemos continuar bien seguros de no pasarlo mal: á no ser por esta generosidad que muestran nuestros enemigos; cree V. que yo me habria comprometido tanto? No sea V. pusilánime. Aprovechémonos de la necia generosidad de los contrarios, y no desmayemos todavia: el papel que V. hace es muy interesante: es preciso llevarlo hasta el fin. Si salimos mal..... paciencia. = *El-osado.*

*Séptima.* Si un Rey como Fernando VII que es amado extremadamente de todos los españoles, no aprovecha ahora la ocasion de dominarlos bien y ponerles un fuerte freno, nosotros somos perdidos; no porque sufrirémos; pero el desprecio nos espera, y este es el mayor tormento para nosotros. No descuidarse en poner bien las baterías: como una vez lleguemos á hacerle olvidar los prodigios que se han hecho por libertarle y conseguir la independencia nacional, el campo quedará entonces absolutamente por nosotros; y Fernando será lo que queramos á pesar de los gritos y votos de sus vasallos: ya procuraremos que solo lleguen á sus oidos bendiciones y jamás murmuraciones ni quejas: ya le harémos creer que su pueblo es feliz; que su gobierno es el mas acertado; que sus disposiciones son las mas sábias y justas, aunque todo vaya como en tiempo de su padre. El asunto es apoderarnos de su voluntad, que entonces le dominarémos á nuestro arbitrio.

Yo supongo que V. tendrá formadas las listas de los sujetos que han de rodearle, de los ministros que ha de escoger, de los sujetos que deben ser empleados, en fin de todo quanto pueda concurrir al trastorno general del orden de cosas para que se ponga todo en el estado del año de 1807. Será preciso procurar que el Rey se conserve en la ignorancia; pues un Rey instruido seria un azote para nosotros: no debe dexarse leer nada; ocuparle bien ya en bagatelas, ya en diversiones, ya en la caza, de tal manera que ni aun tiempo tenga de preguntar, y solo sepa lo que se quiera que llegue á sus oidos. Además..... pero mucho me distraigo por ahora con la lisonjera idea de que ya le tenemos de nuestra parte. Agur. Cuidado con el encargo de N. que es muy esencial. = *Quien-desea-el-buen tiempo.*

*Octava.* A la dificultad que V. expone de lo que deberá contextarse al Rey, quando sepa que varios hombres que en otro tiempo se tenian por grandes, no han hecho nada en los tiempos críticos, y han dado gran chasco de lo poco que valen, he contextado á N. Infórmese V. de él: mis respuestas son satisfactorias. = *El-que-no-se-apura-por-nada.*

*Novena.* Lo he dicho y lo repito, que no hago caso de escritos. Es indispensable valernos de algunas gentes para nues-

tros fines. No olvidar esto; y aunque esta gente, por ser sencilla en punto de ardides de esta clase, no necesita de recompensas para ser manejada, conviene no obstante ser pródigos: páguese quanto gasten: si entran en tiendas, no se les vaya á la mano, antes bien agasajarlas en lo posible, y que los dueños de las tiendas queden contentos. Cuidado con esto. = *El que está en todo.*

*Décima.* En la ignorancia del Rey y del pueblo es donde debemos fundar nuestra prosperidad: al primero se le distraerá quanto se pueda de los negocios: un monarca no debe hacer sino disfrutar; ni aun el pensar ni el discurrir le conviene: al segundo debe procurarse cerrarle todos los caminos para la ilustracion: vasallos instruidos no convienen jamás á reyes absolutos. Estos son los principios que nos gobernarán y de que ya hablé á N. alguna cosa: mediante esta, á cargo de V. queda el ataque contra la libertad de imprenta, y procurar el restablecimiento de la Inquisicion. N. cuidará de la resurreccion del voto de Santiago, y del restablecimiento de los señoríos. Si los pueblos gritan ó murmuran, úsese del rigor: el temor debe ser el baluarte de la monarquía; y sobre todo lo principal es que el Rey ignore los males y quejas de sus pueblos. De mi cuenta corren los tiros contra aquello.... V. sabe de lo que hablo. A N. recordarle continuamente lo de los fondos por si acaso. = *Quien desea el buen tiempo.*

*Concisa arenga de la villa del Hinojoso del Orden al Sr. Presidente de la Regencia.*

”Emmo. Sr.: Al pasar V. Em. por los confines de esta villa del Hinojoso del Orden, creemos de nuestro deber el tributar á V. Em. el debido respeto de homenaje y sumision. El clero y ayuntamiento constitucional que, representamos, ofrecen pedir incensantemente al Todopoderoso por el feliz viage y pronto regreso de V. Em. en compañía de nuestro suspirado monarca Fernando VII, para que baxo la egida de la sagrada Constitucion haga la felicidad de esta villa y de toda la monarquía. = *Juan de Dios Alvarez*, cura párroco. = *Manuel Martinez Guzquez*, alcalde constitucional. = *Rafael Casimiro de Ladares*. = *José Palomino*.

(Estos sentimientos son los que deben caracterizar á los buenos, leales y verdaderos españoles.)

*Nueva caricatura.* El sarcasmo, la invectiva, la ironía y el ridículo han sido las armas que mas herian y herirán en el corazón del vanidoso Corso. Se reía Bonaparte al leer los términos de *bárbaro*, *mónstruo*, *sanguinario*, *déspota*, *tirano*, &c. que le daban quando los hallaba en estilo grave y sublime; pero su amor propio sufría fuertemente quando un fino sarcasmo, ó una ironía de desprecio le atacaban y le presentaban al público en ridículo. Este género de guerra ha hecho mucho daño al Corso, pues así se ha conservado, infundido, y aumentado el ódio contra él y contra todos sus secuaces. Las caricaturas coadyuvaron mucho tambien á este desprecio y ódio al principio de nuestra santa insurreccion; y aunque en el dia no sean ya tan necesarias, creemos que aun sea hacer un servicio al público en dedicarse á este género de ataque contra José, Bonaparte y toda su intrusa dinastía que todavia ocupan varios tronos usurpados en Europa.

Con este objeto acaba de publicarse una nueva caricatura muy ingeniosa, que es como un suplemento ó la compañera á la de Pepe montado sobre un *Pepino*. Representa esta al famoso rey de farsa *Pepe*, haciendo oracion dentro de una botella, cubierto S. M. *Báquica* de vino hasta la barba: en lo alto hay un genio que tiene un racimo de uvas, y al lado opuesto se vé otro con una tableta, en que está escrita su suerte. Acompañan á este famoso rey de taberna el dios Baco y un page que le estan dando música, mientras S. M. *Exécrada* ora á la madre del licor que encierra la botella. Contiene varios versos alusivos al asunto. Véndese á 6 rs. en casa de Hurtado, donde se hallan otras varias caricaturas.

*Basilea 22 de feb.* Partió de aquí el 20 *Monsieur*, hermano de Luis XVIII: dícese que va al quartel general de los aliados. Parece que ha extendido una proclama en Francia.

*Id. 25.* No cesan de pasar tropas desde el 21: la reserva que está pasando es de 29 batallones y 65 esquadrones de tropa escogida. — Se emplean 200 trabajadores en las trincheras contra Huninga. Se confirman los apuros de la plaza por 25 desertores que vinieron ayer de ella.

*Madrid 6.* Por la sesion de Cortes se ve que S. M. ha deseado ver la inclita Zaragoza; y oxalá pudiera recorrer todos los pueblos que por la defensa de la religion, de la indepen-

dencia nacional y por su libertad han hecho tan asombrosos prodigios! Esta escuela daría á Fernando VII las ideas y lecciones mas ventajosas en favor del bien del pueblo español, cuya felicidad viene á hacer por medio de una Constitucion sábia y justa. S. M. irá luego por Teruel á Valencia, donde nuevas hazañas y hechos heróicos de sus habitantes le darán nuevas ideas de lo que los españoles han hecho por la patria.

Ha llegado extraordinario del Lord, quien estaba en Seises el 31 de marzo (1 legua de Tolosa). La derecha á las órdenes de Hill, habia pasado el Garona. Segun unos Soult se fortificaba en Tolosa, y segun otros se retiraba. = Todo el ejército aliado debia pasar el Garona el 1.º de abril, y se daría una batalla, si el enemigo la admitia. = Se confirman las derrotas de Bonaparte del 9 al 13 de marzo; y que le perseguia el general Yorck; mas no la entrada de los aliados en Paris hasta el 25; no obstante se asegura que la han verificado el 30.

En el *Courier* del 11 de marzo se dice que el Stadhouder de Holanda habia mandado á los holandeses formar una constitucion; pues ya que habia sido llamado por ellos á gobernarlos, queria hacerlos felices por medio de las leyes que el mismo pueblo formase: que está ya hecha la constitucion (*pronto ha sido!*): que S. A. la ha aprobado; pero que no es esto lo que solo desea sino que tambien quiere que la aprueben todos los pueblos de Holanda; y que por último se reunan 600 individuos para revisarla, corregirla, &c.

*Orden del dia* 6. Servicio de plaza y provisiones, Princesa: patrullas, Drag. del Rey: hospital, Soria. = Desde hoy pasará un destacamento de caballería de 1 cabo y 4 soldados á establecerse en la casa del Campo; y con el de infantería harán allí el servicio dentro del bosque para evitar los desórdenes que puedan ocurrir; se hará el relevo de dos en dos dias entre Drag. del Rey y Rey de linea, comenzando este.

*Cambios el 6.* = Vales rs. de un sello á 64 papel, y 65 dinero: id. de dos sellos, 67 nominal. = Lóndres  $52\frac{3}{4}$  á 53. = Cádiz  $2\frac{1}{2}$  á 3 á la vista. = Coruña 5 sin dinero. = Lisboa á metálico, á la par. = Oro frances  $\frac{1}{2}$ . = Oro español  $1\frac{1}{2}$ .

MADRID: 1814.

En la Imprenta que fué de Fuentenebro, calle de Jacometrezo.